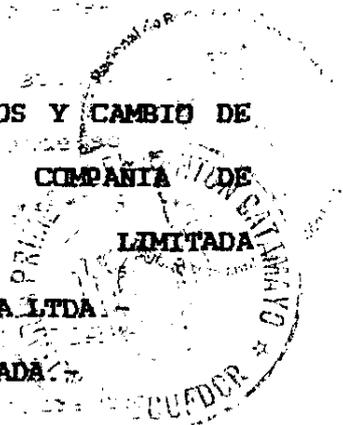
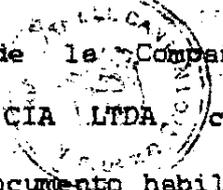
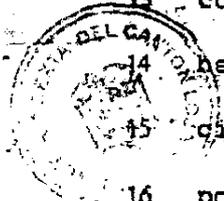


1 Nro. 2013-11-01-05-P 3803

2 REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE
 3 DOMICILIO DE LA COMPAÑIA DE
 4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
 5 "MASTERNORCONS " CIA LTDA
 6 CUANTIA: INDETERMINADA



7 En la ciudad de Loja, cabecera del cantón del mismo nombre,
 8 República del Ecuador, hoy veintiocho de agosto del año dos mil
 9 catorce, ante mi doctora Maria Gabriela Paz Monteros, Notaria
 10 Pública Sexta Cantonal de Loja, comparece: el señor LUIS FIDEL
 11 GUERRERO VEINTIMILLA, casado, en calidad de Gerente General de la
 12 Compañía de Responsabilidad Limitada "MASTERNORCONS " CIA LTDA,
 13 conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento
 14 habilitante, ecuatoriano, mayor de edad, portador de su cédula de
 15 ciudadanía, domiciliados en la ciudad de Catamayo, y de tránsito
 16 por ésta ciudad de Loja, capaz para contratar y obligarse,
 17 identificado por mi; y, me solicita que eleve a la calidad de
 18 escritura pública la minuta que me presenta, la misma que copiada
 19 literalmente es como sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de
 20 Escrituras Públicas a su cargo, dignese insertar una minuta que
 21 contiene el cambio del domicilio de la Compañía de Responsabilidad
 22 Limitada "MASTERNORCONS " CIA LTDA, de acuerdo a las siguientes
 23 estipulaciones: PRIMERA: Comparecientes: Concurren al otorgamiento
 24 de esta escritura el señor LUIS FIDEL GUERRERO VEINTIMILLA,
 25 casado, en calidad de Gerente General de la Compañía de
 26 Responsabilidad Limitada "MASTERNORCONS " CIA LTDA, conforme
 27 consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante,
 28 el cual declara ser ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en



1 esta ciudad de Loja, y capaz según derecho para obligarse y
2 contratar. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** Mediante escritura pública,
3 celebrada ante el Notario Séptima del Cantón Loja, Dr. Eduardo
4 Beltrán Beltrán el día dieciséis de julio del año dos mil doce,
5 se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada
6 "MASTERNORCONS " CIA LTDA, con la aprobación de la
7 Superintendencia de Compañías de Loja, mediante resolución número
8 SC.DIC.L.12.259, de fecha 24 de julio del 2012; e inscrita en el
9 Registro Mercantil del cantón Loja, bajo la partida número 987, y
10 anotada en el repertorio con el número 2542, de fecha 7 de
11 septiembre del 2012, y, b) Los socios de la Compañía reunidos
12 legalmente, en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios
13 con la presencia del capital social, el día 25 de agosto del 2014,
14 acordaron por unanimidad conforme consta en el acta que se adjunta
15 a la presente deciden el cambio del domicilio de la Compañía de
16 Responsabilidad Limitada "MASTERNORCONS " CIA LTDA, a la ciudad y
17 cantón Catamayo, provincia de Loja, a las calles Avenida Isidro
18 Ayora, entre 9 de Octubre y 3 de Noviembre. **TERCERA.- OBJETO.-** Con
19 los antecedentes expuestos el Gerente General señor LUIS FIDEL
20 GUERRERO VEINTIMILLA, en calidad de Gerente General de la Compañía
21 de Responsabilidad Limitada "MASTERNORCONS " CIA LTDA, y en
22 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de
23 socios referida en antecedentes, declara la voluntad de
24 cambiar el domicilio de la Compañía que representa, como
25 consecuencia se reforma el ARTÍCULO DOS del Estatuto de la
26 Compañía, el que dirá: "ARTÍCULO DOS.- El domicilio principal de
27 la compañía es la ciudad de Catamayo, cantón Catamayo, provincia
28 de Loja, pero por resolución de la junta general de socios podrá

1 establecer, sucursales, agencias, oficinas, o representaciones en
2 cualquier lugar del país o del exterior, conforme a la ley"

3 **CUARTA.- INSCRIPCION Y DE LA MARGINACION.-** las partes
4 quedan facultadas para obtener la inscripción de esta
5 escritura en el Registro Mercantil, la marginación
6 correspondiente en la escritura constitutiva de la

7 Compañía y las demás anotaciones y marginaciones que fueren
8 del caso. **QUINTA: PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS.-** Se protocoliza

9 junto con esta escritura y forma parte las copias certificadas del
10 acta en la que se autorizan el cambio del domicilio de la

11 compañía- Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase
12 agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de

13 la presente escritura pública. Atentamente, Dr. George Velásquez
14 Espinoza ABOGADA Matricula 1573 C.a.L." Hasta aquí la minuta que

15 queda elevada a la calidad de escritura pública y que el
16 compareciente la acepta en su totalidad.- Formalizado el presente

17 instrumento público, yo el Notario lo lei íntegramente al
18 compareciente, quien se ratifica en todo lo expuesto y para

19 constancia firma en unidad de acto conmigo el Notario que doy fe.-

20 Firman: Luis Fidel Guerrero Veintimilla.- La Notaria doctora María
21 Gabriela Paz Monteros.-

22

23 Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA
24 que la sello, signo y firmo en la ciudad de Loja, el mismo día de
25 su celebración.-

26



[Handwritten signature]
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA

RECIBI EN INSTRUMENTO PUBLICO
EL DIA 21 DE OCTUBRE DE 2014
DOY FE Que la fotocopia que
este es autenta a de su Origen

21 OCT 2014

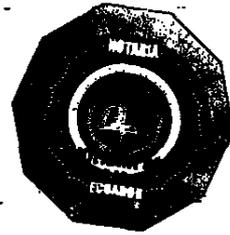
[Handwritten signature]
Dr. Carlos V. Sarrazosa M
NOTARIO

Nro. 2014-11-01-06- P 4469

tora María Gabriela Paz Monteros, NOTARIA PUBLICA SEXTA CANTONAL DE LOJA.- DOY FE.- Que con fecha de hoy dando cumplimiento por lo dispuesto por la señora Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑIA DE LOJA, en su resolución número SCV.IRL 14.204, de fecha 10 de septiembre del dos mil catorce, procedo a sentar razón de ésta resolución en la matriz de reforma de estatutos de fecha 28 de agosto del 2014, mediante la cual se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía MASTERNORCONS CIA LTDA, la misma que se incorpora al protocolo de instrumentos públicos de la Notaria Sexta Cantonal a mi cargo.- Loja, 26 de septiembre del dos mil catorce.-



M. Gabriela Paz Monteros
Dra. Gabriela Paz Monteros
NOTARIA SEXTA CANTONAL LOJA



RAZON.- Siento por tal haber dado cumplimiento lo dispuesto por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, Intendente de Compañías de Loja, en la Resolución Nro. SCV.IRL. 14.204, de fecha 10 de Septiembre de 2014, en la cual se aprueba el cambio de domicilio de la Compañía MASTERNORCONS CIA LTDA.- Particular que se ha marginado en la escritura matriz correspondiente.- DOY FE.-

Loja, Septiembre 29 del año 2014.



Pablo F. Puján Castillo
Dr. Pablo F. Puján Castillo
NOTARIO PUBLICO SEPTIMO CANTONAL
LOJA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MASTERNORCONS CIA.LTDA."**

En la ciudad de Loja, el día lunes veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce, a las 19H00; se reúnen, en el local ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía **MASTERNORCONS CIA.LTDA"** a saber: Ing. Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga propietario de 380 participaciones, Sr. Luis Fidel Guerrero Veintimilla propietario de 20 participaciones nominativas de un dólar cada una.

En consecuencia, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado se constituyen en la Junta Ordinaria de Socios, bajo la presidencia del Ing. Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga, presidente de la Compañía; y con la actuación del Sr. Luis Fidel Guerrero Veintimilla, en calidad de Gerente de la Compañía, quien actúa como Secretario, conforme lo dispuesto en el estatuto, a efecto de tratar el siguiente orden del día.

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Cambio de Domicilio de la Compañía.

PRIMERO: Se procedió a lectura del acta del día 14 de enero del 2014, la cual se la aprueba por unanimidad y proceden a suscribirla el señor Presidente y el secretario de la Junta.

SEGUNDO: El Secretario de la Junta procede con el segundo punto del orden del día que es la Cambio de Domicilio de la Compañía, el señor presidente manifiesta que por la demasiado competencia que existe en la ciudad de Loja no se ha podido aun concretar ningún trabajo para la compañía, por tal motivo propone que se traslade la compañía al cantón Catamayo, con la aspiración de obtener trabajo para la Compañía, la misma que es aprobado por unanimidad.

Sin más puntos que tratar culmina la sesión siendo las 20H10, para constancia de lo actuado firman al pie el señor Presidente y el Secretario que certifican.

Ing. Luis Guerrero Luzuriaga
PRESIDENTE

Sr. Luis Guerrero Veintimilla
SECRETARIO

NOTARÍA PÚBLICA DEL CANTÓN CATAMAYO
CANTÓN CATAMAYO
BOYB que la fotocopia y que
cede es auténtica de su Oficina

30 OCT 2014

Dr. Carlos V. Saranza M
NOTARIO



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE CATAMAYO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**



Ab. Beatriz Ochoa Bravo
Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo (E)



C E R T I F I C O:

Con esta fecha y dando cumplimiento a lo ordenado por la Doctora Cristina Guerrero Aguirre, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE LOJA, en el Artículo Cuarto de la Resolución nro. SVC.IRL-14.204, procedo a inscribir la escritura pública de REFORMA DE ESTATUTOS Y CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "MASTERNORCONS CIA.LTDA.", en el Registro Mercantil del presente año, bajo el número dos (2) repertorio número OCHENTA (80), conjuntamente con la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2014.-

Por Resolución Nro. 0049-GADMC-2014 de fecha 24 de septiembre de 2014, la Alcaldesa del Cantón Catamayo Señora Janet Guerrero Luzuriaga, designa a la Ab. Beatriz Ochoa Bravo, en calidad de Registrador de la Propiedad del Cantón Catamayo, encargada.

Catamayo, 01 de octubre de 2014

11:18
Beob

Ab. Beatriz Ochoa Bravo
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON CATAMAYO (E)

NOTARÍA
CANTÓN CATAMAYO
DRY FE Que la fotocopia y
calle es autentica de su Origen

23 OCT 2014

Dr. Carlos V. Serrano M
NOTARIO

Registro Mercantil de Loja

OBSERVACIÓN:

CON ESTA FECHA Y DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR LA DRA. CRISTINA GUERRERO AGUIRRE, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA, EN EL ARTICULO CUARTO DE LA RESOLUCION APROBATORIA NO. SCV.IRL.14.204, DE FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, PROCEDO A MARGINAR EL CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑIA MASTERNORCONS CIA.LTDA, DE LA CIUDAD DE LOJA, CANTON LOJA, PROVINCIA DE LOJA, A LA CIUDAD DE CATAMAYO, CANTON CATAMAYO, PROVINCIA DE LOJA, EN LA INSCRIPCION DE LA CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA ANTES MENCIONADA.

FECHA DE MARGINACIÓN:

02/10/2014

LOJA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

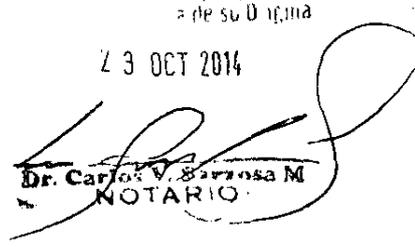

RUBEN DARIO IDROBO MUNOZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN LOJA



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE BOLÍVAR Y 10 DE AGOSTO

Yo, el
notario
propia y
ante su firma

23 OCT 2014


Dr. Carlos V. Barroza M.
NOTARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "MASTERNORCONS CIA.LTDA."**

En la ciudad de Loja, el día lunes veinte y cinco de Agosto del dos mil catorce, a las 19H00; se reúnen, en el local ubicado en las calles Av. Manuel Carrión Pinzano y Clotario Paz, los siguientes socios de la Compañía **MASTERNORCONS CIA.LTDA"** a saber: Ing. Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga propietario de 380 participaciones, Sr. Luis Fidel Guerrero Veintimilla propietario de 20 participaciones nominativas de un dólar cada una.

En consecuencia, encontrándose representado el 100% del capital suscrito y pagado se constituyen en la Junta Extraordinaria de Socios, bajo la presidencia del Ing. Luis Eduardo Guerrero Luzuriaga, presidente de la Compañía; y con la actuación del Sr. Luis Fidel Guerrero Veintimilla, en calidad de Gerente de la Compañía, quien actúa como Secretario, conforme lo dispuesto en el estatuto, a efecto de tratar el siguiente orden del día.

1. Lectura y Aprobación del Acta Anterior.
2. Cambio de Domicilio de la Compañía.
3. Reforma del artículo dos del estatuto de Constitución

PRIMERO: Se procedió a lectura del acta del día 14 de enero del 2014, la cual se la aprueba por unanimidad y proceden a suscribirla el señor Presidente y el secretario de la Junta.

SEGUNDO: El Secretario de la Junta procede con el segundo punto del orden del día que es la Cambio de Domicilio de la Compañía, el señor presidente manifiesta que por la demasiado competencia que existe en la ciudad de Loja no se ha podido aun concretar ningún trabajo para la compañía, por tal motivo propone que se traslade la compañía al cantón Catamayo, con la aspiración de obtener trabajo para la Compañía, la misma que es aprobado por unanimidad.

TERCERO: El señor secretario lee el tercer punto del orden del día, y por unanimidad manifiesta la junta de socios estar total mente de acuerdo con la Reforma del artículo dos.

Sin más puntos que tratar culmina la sesión siendo las 20H10, para constancia de lo actuado firman al pie el señor Presidente y el Secretario que certifican.



Ing. Luis Guerrero Luzuriaga
PRESIDENTE



Sr. Luis Guerrero Veintimilla
SECRETARIO